

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 219 -2021-GRA/GR

Huaraz, '0 8 JUL 2021

VISTO:

El Oficio N° 0377-2021-ME-RA-DREA/UGEL-Yg-AGA-D de fecha 05 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, capítulo IV del Título IV, sobre descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 0377-2021-ME-RA-DREA/UGEL-Yg-AGA-D de fecha 05 de julio de 2021, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa local de Yungay, solicitó al Gobernador Regional de Ancash (p) que mediante acto resolutorio se apruebe y autorice el registro de responsables del manejo de cuentas bancarias

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018—EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF – SP "ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS" a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades; siendo que la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias tiene que ser autorizada por el Titular del Pliego, o el funcionario a quien este hubiese delegado esta facultad, razón por la cual corresponde en el presente caso emitir un acto resolutorio;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 27 de enero de 2021, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 AGO 2021

JOILANALIA MORA TAFUR
REDATA 10

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el reporte "ANEXO 1484: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 08 de julio de 2021, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1484: GOB.REG.DE ANCASH – EDUCACION YUNGAY el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de acuerdo a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;




ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
02 AGO. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
PROVINCIA : 20 YUNGAY
ENTIDAD : 01 GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY [1484]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
31660973	FIGUEROA	OSORIO	FABIO ABUNDIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
40060261	RIOS	HENOSTROZA	PATRICIA ISABEL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
06101183	CARRASCO	MORENO	ANGEL SATURNINO	SUPLENTE	ESTADISTICO I	AUTORIZADO
31920629	GAMARRA	RODRIGUEZ	DANIEL SEGUNDO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO I- PLANILLAS	AUTORIZADO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL

02 AGO 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

